



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS		INSECCIONES	
Anual	5.300 ptas.	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL		150 ptas. por línea (en A-4)	
Semestral	3.180 ptas.			100 ptas. por línea (cuartilla)	
Trimestral	2.014 ptas.	Dtor.: Diputado Ponente, D. Angel Olivares Ramírez		1.000 ptas. mínimo	
Ayuntamientos .	3.975 ptas.			Pagos adelantados	
FRANQUEO CONCERTADO		Ejemplar: 60 pesetas :—: De años anteriores: 150 pesetas		Depósito Legal:	
Núm. 09/2				BU - 1 - 1958	
Año 1988		Miércoles 1 de junio		Número 125	

Providencias Judiciales

B U R G O S

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario art. 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el núm. 477/1987, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador señora Manero Barriuso, contra Restituto Benito Rico y esposa María Luisa Villegas Rojas, que tuvieron su domicilio en calle Sagrada Familia, 25-1.º, de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, y contra otros, sobre reclamación de 7.133.060 pesetas por principal e intereses, por el presente se requiere a dichos demandados para que en término de diez días, verifiquen el pago de la deuda, con intereses y costas.

Y expido el presente para que sirva de cédula de requerimiento en forma legal a los demandados Restituto Benito Rico y María Luisa Villegas Rojas, que se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Burgos, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

3721.—2.400,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos.

Hace saber: Que en el expediente núm. 250/88, se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de Construcciones Especiales en Hierro y Acero, S. A., con domicilio en esta ciudad, Camino Villalón, sin número, y dedicada a la construcción de estructuras metálicas y su montaje en las obras para las que son realizadas, habiéndose designado para el cargo de Interventores Judiciales a D. Jaime Ransanz Lafuente, D. Miguel Sáiz Rodrigo y a la acreedora Banco Español de Crédito, S. A., con un activo de cincuenta millones doscientas noventa y dos mil quinientas sesenta y una pesetas y un pasivo de cuarenta millones novecientos sesenta y cinco mil quinientas cincuenta y una pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su art. 9, libro el presente en Burgos, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

3628.—3.000,00

Juzgado de Distrito número uno

Doña Pilar Rodríguez Vázquez, Secretaria del Juzgado de Distrito número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 1.654/87, se ha dictado la sentencia, cuyo encabecamiento y parte dispositiva, es del siguiente tenor literal:

Sentencia núm. 255/88. — Burgos, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Vistos por el señor D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito número uno de esta ciudad, administrando justicia en nombre de Su Majestad el Rey de España, estos autos de juicio de faltas número 1.654/88, sobre imprudencia con daños, en el que aparecen como partes Juan Vicente Costa Mauri, mayor de edad, vecino de Oliva (Valencia), calle Nazareno, núm. 98, asistido del Letrado D. Miguel Angel Bañuelos Redondo y Julio López López, mayor de edad, con domicilio en Alemania, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Julio López López, como autor responsable de una falta de imprudencia con daños, ya definida, a la pena de multa de ocho mil pesetas (8.000), con arresto sustitutorio de ocho días en caso de impago de la misma, abono de las costas, y que indemnice a Juan Vicente Costa Mauri, en la cantidad de trescientas ochenta y tres mil ochocientos cuarenta pesetas (383.840), devengando dicha suma desde la fecha de esta resolución hasta que sea totalmente ejecutado el interés anual igual al interés legal del dinero incrementado en dos puntos. De esta cantidad responde hasta el

límite del Seguro Obligatorio la compañía aseguradora del vehículo del condenado. Se hace constar que esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, en el plazo de 24 horas de su notificación, en este Juzgado para ante el Juzgado de Instrucción número uno. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que sirva de notificación mediante la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a Julio López López, expido el presente en Burgos, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — La Secretaria, Pilar Rodríguez Vázquez.

3658.—3.488,00

Juzgado de Distrito número dos

D. José Alberto Gallego Laguna,
Juez de Distrito del Juzgado número dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al condenado Francisco Rebollo García, de 27 años de edad, de estado casado, de profesión pintor, natural de Naveros del Pisuerga, hijo de Agustín y de María Luisa, últimamente domiciliado en Plaza de San Bruno, núm. 1-8.º, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa y demás costas judiciales que han sido devengadas por importe de 4.240 pesetas, en el juicio de faltas que con el número 2.025/87, se sigue en este Juzgado, por la falta de daños, bajo apercibimiento de que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tuvieren conocimiento del paradero de indicado sujeto, lo participen a este Juzgado, haciendo constar expresamente que por los

hechos objeto de este juicio, no procede su detención, sino únicamente se participe su actual domicilio y paradero.

Burgos, a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Juez, José Alberto Gallego Laguna. — El Secretario (ilegible).

3659.—2.925,00

Don José Alberto Gallego Laguna,
Juez de Distrito del Juzgado número dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al condenado Francisco Rebollo García, de 27 años de edad, de estado casado, de profesión pintor, natural de Naveros del Pisuerga, hijo de Agustín y de María Luisa, últimamente domiciliado en la Plaza de San Bruno núm. 1, 8.º-B, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa y demás costas judiciales que han sido devengadas por cantidad de 2.000 pesetas en el juicio de faltas que con el núm. 1.357 de 1987, se sigue en este Juzgado por la falta de vejaciones, bajo el apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tuvieren conocimiento del paradero de indicado sujeto, lo participen a este Juzgado, haciendo constar expresamente que por los hechos objeto de este juicio, no procede su detención, si no únicamente se participe su actual domicilio y paradero.

Burgos, a 16 de mayo de 1988. El Juez, José Alberto Gallego Laguna. — El Secretario (ilegible).

3660.—2.925,00

Don José Alberto Gallego Laguna,
Juez de Distrito del Juzgado número dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al condenado Francisco Rebollo García, de 27 años de edad, de estado casado, de profesión pintor, natural de Naveros del Pisuerga, hijo de Agustín y de María Luisa, últimamente domiciliado en la Plaza de San Bruno núm. 1, 8.º-B, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa y demás costas judiciales que han sido devengadas por cantidad de 3.000 pesetas en el juicio de faltas que con el núm. 1.438 de 1987, se sigue en este Juzgado por la falta de malos tratos bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tuvieren conocimiento del paradero de indicado sujeto, lo participen a este Juzgado, haciendo constar expresamente que por los hechos objeto de este juicio, no procede su detención, si no únicamente se participe su actual domicilio y paradero.

Burgos, a 16 de mayo de 1988. El Juez, José Alberto Gallego Laguna. — El Secretario (ilegible).

3661.—2.925,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

Cédula de citación

El señor Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero, en resolución de esta fecha dictada en pieza separada dimanante de autos de juicio de menor cuantía civil número 123 de 1987, en solicitud de justicia gratuita, seguidos a instancia de D. Porfirio Oquillas Barbero, representado por la Procuradora doña María Victoria Recalde de la Higuera, contra D. Juan Castillo Ortega, cuyo actual domicilio se desconoce, ha acordado señalar para

el juicio verbal que determina la Ley, el próximo día trece de junio y su hora de las once de su mañana, acordando citar a las partes y concretamente al demandado, por ignorar su actual paradero, por medio de la presente cédula, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente cédula que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, que firmo en Aranda de Duero, a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — La Secretaria (ilegible).

3908.—2.100,00

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia

En virtud de resolución de esta fecha dictada en el expediente de dominio seguido en este Juzgado con el núm. 12 de 1987, a instancia de doña Juana María Mendiguren Carrasco, mayor de edad, casada, vecina de Las Arenas (Vizcaya), representada por el Procurador D. José Joaquín de Benavides Herrera para reanudar del tracto sucesivo interrumpido de la mitad de la finca indivisa urbana siguiente:

Jurisdicción de Merindad de Sotocueva, término de Quisicedo, mitad indivisa de casa y patio al sitio de Puerta del Sol. La casa está compuesta de planta baja y dos pisos. Tiene una superficie de 128,70 metros cuadrados aproximadamente. El patio tiene una superficie de unos 161,10 metros cuadrados.

Todo, en su conjunto, linda frente, calle; derecha entrando, Manuel Sáiz Sáinz; izquierda, Rafael Revuelta, y espalda, Juana Gómez.

Antes lindaba: frente, calle pública; derecha entrando, herederos de Nicolás Azcona; izquierda y testero, Benito Sáinz. Libre de cargas y arrendamientos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo al tomo 1.147, libro 49, folio 166 vuelto, finca 7.289.

Adquirida la mitad de la finca por la solicitante en escritura otorgada por doña Justina Gómez López, don José Luis Azcona Gómez, doña María Sara Azcona Gómez, don Sa-

muel Azcona Gómez, doña María Begoña Azcona Gómez y doña Lorinda Azcona Medina el 8 de septiembre de 1984 ante el Notario de Espinosa de los Monteros D. Jesús Elías Corral Delgado. La otra mitad de la finca se halla inscrita a favor de la solicitante.

Por el presente se cita a las personas de quienes procedan los bienes, D. José Luis, doña María Sara, D. Manuel, doña María Begoña, doña Lorinda Azcona Gómez y a los herederos de doña Nicolasa Azcona Gómez y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el plazo de diez días puedan comparecer para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Villarcayo, a 9 de mayo de 1988. — El Secretario, Manuel del Fraile Galán. — Conforme, el Juez de Primera Instancia, Jesús Miguel Escanilla Pallas.

3629.—4.800,00

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE BURGOS

Cédula de notificación

En autos núm. 674/86, seguidos a instancia de D. Justo García García, contra Misen, S. L., Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre accidente, por el Tribunal Central de Trabajo ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen como sigue:

«Ilmo. Sr. D. Pedro Francisco Armas Andrés, Presidente, Ilmo. señor D. Manuel Avila Romero, Ilustrísimo señor D. Eustasio de la Fuente González. En Madrid, a trece de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

Fallamos: Desestimando el recurso de suplicación interpuesto por D. Justo García García, contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Burgos núm. uno, de fecha ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis, a virtud de demanda por él deducida contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la empresa Misen, S. L., Mutualidades Laborales y la Teso-

rería General de la Seguridad Social, sobre accidente, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida. La presente sentencia es firme».

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Misen, S. L., cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, calle Pablo Casals, 26, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — La Secretaria (ilegible).

3630.—3.450,00

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE BURGOS

Cédulas de notificación

En autos de ejecución forzosa número 181/87, seguidos a instancia de D. Joaquín Escamilla Díaz, contra Construcciones Miraebro, S. C. (D. Ignacio Gracia González, D. Andrés M.^a Díaz Malaina y D. José M.^a Vesga Zunzunegui), sobre cantidad, ha sido dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 2 de Burgos, la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado D. Rubén Antonio Jiménez Fernández. — En Burgos, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Dada cuenta; se considera embargada a todos los efectos legales la siguiente finca propiedad del deudor D. Ignacio Gracia González.

Urbana, sita en Miranda de Ebro, señalada con el núm. 10, letra C de la casa núm. 2 de la calle B. Figura inscrita para la sociedad de gananciales de D. Ignacio Gracia González y doña María Salazar Corcuera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al folio 239, inscripción 1.^a, finca número 32.697. Notifíquese este proveído a los deudores-ejecutados, así como a la esposa del propietario de la finca embargada, al constar en otros procedimientos, que los mismos se hallan en ignorado paradero, por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, requiriéndoles para que en el plazo de tres días, manifiesten si la finca embargada está arrendada a otra persona, entendiéndose libre de arrendamiento

en el caso de que no se efectúe ninguna manifestación al respecto y, una vez que sea firme, librese por duplicado mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Miranda de Ebro, a fin de que se practique anotación preventiva de embargo y se expida certificación de cargas y gravámenes. Lo mandó y firma S. S.^a. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los deudores-ejecutados Construcciones Miraebro, S. C. (D. Ignacio Gracia González, D. Andrés María Díaz Mallaina y D. José María Vesga Zunzunegui), así como a la esposa del propietario de la finca embargada doña María Salazar Corcuera, que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

3633.—4.500,00

En autos de ejecución forzosa núm. 189 de 1987, seguidos a instancia de doña Esther Chicote Mediavilla contra D. Jesús Martínez González, sobre despido, ha sido dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos la siguiente:

«Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado D. Rubén Antonio Jiménez Fernández. — En Burgos, a 12 de abril de 1988. — Dada cuenta el anterior escrito de la parte ejecutante, únase a los autos de su razón. Téngase por Perito tasador a D. Enrique Martínez López, designado por la actora, y póngase en conocimiento del deudor ejecutado el nombramiento de dicho Perito advirtiéndole que, si dentro de segundo día, no nombra otro por su parte, se le tendrá por conforme con el designado.

Lo mandó y firma S. S.^a. Doy fe».

Y para que sirva de notificación en legal forma al deudor ejecutado D. Jesús Martín González, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 12 de mayo de 1988. El Secretario (ilegible).

3634.—2.400,00

Edicto de subasta

D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número dos de los de Burgos.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa núm. 200/87, seguidos a instancia de D. Evaristo del Piño San Millán, contra Jagarsa, Sociedad Limitada, con domicilio en Burgos, calle San Pedro de Cardeña, núm. 96, se ha acordado mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por tres veces, por 290.417 pesetas de principal y 29.000 pesetas de costas provisionales, el siguiente vehículo propiedad de la empresa demandada, que previamente fue embargado, por el precio que se detalla a continuación:

— Tractor Pegaso, modelo 2061, BU-4927-D, 600.000 pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, a las doce horas, los siguientes días:

Primera subasta: 13 de junio de 1988.

Segunda subasta: 27 de junio de 1988.

Tercera subasta: 11 de julio de 1988:

Las condiciones de la subasta, son las siguientes:

1.^a Los licitadores que pretenden concurrir, deberán consignar previamente el 20 % del valor tipo de la subasta.

2.^a La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

3.^a En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los dos tercios, se celebrará la segunda subasta en la fecha indicada, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

4.^a No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la L. E. C.

5.^a Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado con anterioridad al acto de la subasta, en los términos previstos en el párrafo 2.º del art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a 24 de mayo de 1988. — El Magistrado, Antonio Jiménez Fernández. — El Secretario (ilegible).

3913.—4.950,00

CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de Valle de Valdelucio y Santa María del Invierno que, a partir del 15 de junio y durante el plazo de 15 días, se hallarán expuestas en los respectivos Ayuntamientos, las características y clases de las fincas, así como los nuevos planos consecuencia de la actualización y renovación catastral que se está realizando en dichas localidades.

Burgos, 24 de mayo de 1988. — El Gerente Territorial, Guillermo José Bauzá Cardona.

3892.—1.000,00

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE GUIPUZCOA

D. Juan Miguel Torres Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 2 de las de Guipúzcoa.

Hago saber: Que en los autos registrados con el núm. 1.070/85, seguidos a instancia de doña Gabriela Cembrero Acero, frente a Virginia de la Peña López y otros sobre pensión, se ha mandado citar a la indicada empresa, en paradero desconocido, por medio del presente edicto para que comparezca ante esta Magistratura el día 7 de julio, a las 10,45 de su mañana, fecha en que tendrán lugar los actos de conciliación y juicio, en su caso, advirtiéndose que es única convocatoria y que deberán concurrir a dichos actos con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación para los indicados actos a doña Virginia de la Peña López, se inserta

el presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

San Sebastián, a 19 de mayo de 1988. — E./ Juan Miguel Torres Andrés. — El Secretario (ilegible).

3889.—1.350,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

INFORMACION PUBLICA

Los señores Alcaldes Pedáneos de los pueblos de Medianas de Mena y Carrasquedo de Mena (Burgos), solicitan conjuntamente de esta Confederación Hidrográfica del Norte la correspondiente concesión administrativa, para el aprovechamiento de aguas siguiente:

Corriente de donde se derivan las aguas: Manantial Trasugueras.

Término municipal donde radica la toma: Valle de Mena (Burgos).

Cantidad de aguas que se solicita: 0,50 litros por segundo.

Destino de las aguas: Abastecimiento.

Consisten esencialmente las obras proyectadas en la captación de las aguas del manantial mediante una arqueta de hormigón, de la que parte la tubería de conducción de 63 mm. de diámetro y 180 metros de longitud, hasta empalmar con la red actual.

Se solicita asimismo la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ubicación de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en que se publique este anuncio, a fin de que quienes se consideren perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Valle de Mena (Burgos), o en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Norte, Comisaría de Aguas, en Bilbao, Alda. Urquijo, número 52-1.º izqda., donde estará de manifiesto el expediente de que se trata.

Bilbao, 21 de marzo de 1988. — El Secretario General, P. O. — El Jefe de Sección, Alberto Romero Morán.

3662.—4.545,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Secretaría General

Esta Corporación en su sesión plenaria celebrada el día 13 de mayo de 1988, aprobó:

Primero: Crear en la Plantilla de Funcionarios una plaza de Jefe de Gabinete de Prensa dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala a), clase Técnicos Superiores, con índice de proporcionalidad 10, nivel 24 de complemento de destino y 1.182.624 pesetas anuales de Complemento específico, incluyéndose en la relación de puestos de trabajo dentro de Alcaldía y reservado a personal eventual.

Segundo: Publicar anuncio de modificación de plantilla y relación de puestos de trabajo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero: Comunicar el presente acuerdo al Gobernador Civil de la provincia y Junta de Castilla y León dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente a la fecha de adopción.

Burgos, 16 de mayo de 1988. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3663.—1.775,00

Sección de Hacienda y Patrimonio

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1988, adoptó el acuerdo de ceder, inicialmente, al I.N.S.E.R.S.O. una parcela de 4.914 m², con calificación de uso Equipamiento Asistencial, sita en el Polígono Gamonal-Río Vena, entre las calles Juan de Padilla y Batalla de Villalar.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo así lo establecido en el art. 110.1 f) del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986 (B. O. E. de 7 de julio).

Burgos, 17 de mayo de 1988. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3664.—1.013,00

Por D. Luis Ignacio Manzano Gete, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de

un local en la calle San Juan, número 30, para adaptarlo a café.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y Disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos públicos y Actividades recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, sito en la Avda. del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 2 de mayo de 1988. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3865.—3.150,00

Por D. Ovidio Santamaría Monedero, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a taller de chapa y pintura, en la calle Juan Ramón Jiménez, Pentasa 3, nave 140, exp. 85-M-88.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 16 de mayo de 1988. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3862.—3.150,00

Por doña Teresa y D. Carlos Martín Codesal, se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local de planta baja en la Avda. del General Vigón, núm. 53, para adaptarlo a cafetería.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reforma de la Secretaría General, sito en la Avda. del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 5 de mayo de 1988. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3719.—3.150,00

Por D. Moral Cayuela, S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para fabricación de muebles, en la Crta. de Logroño, sin número, exp. 198-M-87.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid núm. 3, donde podrá

ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 18 de mayo de 1988. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3863.—3.150,00

Por doña Yua Hua Zhang, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en la calle Vitoria, núm. 51, para adaptarlo a restaurante.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y Disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos públicos y Actividades recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, sito en la Avda. del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 24 de mayo de 1988. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3934.—3.150,00

Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo

Habiendo solicitado D. Julián Altable Vicario la devolución de la fianza definitiva depositada para responder de la adjudicación de los bares y restaurante de las piscinas municipales «El Plantío», se anuncia al público que durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón de contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º, del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 16 de mayo de 1988. — El Presidente del Consejo de Administración, José A. Bañuelos García.

3665.—1.950,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. Justino Izcara Juez, en representación de Feismabe, S. L., ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de obras para adaptación de local para «Piano-Bar», sito en la calle San Francisco, núm. 17, bajo, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 16 de mayo de 1988. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

3866.—3.150,00

D. Fernando del Burgo Cancho, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de obras, para reforma de local para dedicarlo a bar-restaurant, sito en la Travesía Pío Baroja, núm. 3, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 16 de mayo de 1988. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

3758.—3.150,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 1988, acordó, por mayoría, aprobar definitivamente el Presupuesto Unico para 1988, y, a través del mismo, la relación de puestos de trabajo y Bases de ejecución del Presupuesto, siendo aquél resumido, a nivel de capítulos, del siguiente modo:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	278.000.000
2. Impuestos indirectos	30.750.000
3. Tasas y otros ingresos	195.349.230
4. Transferencias corrientes	373.158.000
5. Ingresos patrimoniales	1.200.000
B) Operaciones de capital	
8. Variación de activos financieros ...	2.000.000
9. Variación de pasivos financieros ...	257.169.170

Suma total de los ingresos: 1.137.626.400

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones de personal	365.087.072
2. Compra de bienes ctes y de serv.	288.843.990
3. Intereses	90.000.000
4. Transferencias corrientes	74.526.168
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	257.169.170
8. Variación de activos financieros ...	2.000.000
9. Variación de pasivos financieros ...	60.000.000

Suma total de los gastos: 1.137.626.400

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL

Para dar cumplimiento a lo señalado en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la plantilla y relación de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral, con relación a 31 de diciembre de 1987, que fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 18 de abril de 1988.

3636.—2.813,00

PERSONAL FUNCIONARIO

Núm. de plazas	Grupo	Escala	Subescala	Plaza
1	A	F. Hab. Nacional	Secretaría	Secretario
1	A	F. Hab. Nacional	Interventor	Interventor
1	A	F. Hab. Nacional	Tesorería	Tesorero
1	A	Adm. General		Oficial Mayor
2	A	Adm. General	Técnicos	Técnicos
6	C	Adm. General	Administrativos	Administrativos
9	D	Adm. General	Aux. Administrativo	Aux. Administrativo
3	E	Adm. General	Subalternos	Subalternos
1	A	Adm. Especial	Servicios Especiales	Arquitecto
1	B	Adm. Especial	Servicios Especiales	Aparejador
1	B	Adm. Especial	Servicios Especiales	I. T. O. P.
1	B	Adm. Especial	Servicios Especiales	C. Inst. Deport.
1	C	Adm. Especial	Servicios Especiales	Asistente Social
1	A	Adm. Especial	Servicios Especiales	Delineante
1	A	Adm. Especial	Servicios Especiales	Letrado Urbanista
1	C	Adm. Especial	Servicios Especiales	Bibliotecario
5	D	Adm. Especial	Servicios Especiales	Sargento Pol. Municipal
37	D	Adm. Especial	Servicios Especiales	Cabo Pol. Municipal
1	D	Adm. Especial	Servicios Especiales	Guardia Pol. Municipal
8	D	Adm. Especial	Servicios Especiales	Cabo Bomberos
1	D	Adm. Especial	Servicios Especiales	Bomberos
1	D	Adm. Especial	Servicios Especiales	Oficial Jardinero
9	E	Adm. Especial	Servicios Especiales	Encargado Servic.
3	E	Adm. Especial	Servicios Especiales	Operario Jardines
13	E	Adm. Especial	Servicios Especiales	Operario Cementerio
1	D	Adm. Especial	Servicios Especiales	Operarios Limpieza
4	E	Adm. Especial	Servicios Especiales	Conductor Parque
			Servicios Especiales	Conductores

PERSONAL		LABORAL
Núm. de plazas	Denominación Categoría	Servicio
4	Peones Ordinarios	Jardines
2	Peones Ordinarios	Limpieza de edificios
1	Oficial de 1.ª (Mantenimiento)	Matadero
1	Auxiliar Administrativo	Biblioteca
3	Oficial de 1.ª	Brigada de Servicios
1	Oficial de 2.ª	Brigada de Servicios
3	Peones especializados	Brigada de Servicios
8	Conserjes	Colegios
1	Economista	Intervención
1	Delineante proyectista	Servicio Obras
1	Oficial 2.ª Administrativo	Oficinas
3	Auxiliares Administrativos	Oficinas
1	Encargado de Obras	Servicio Obras
1	Oficial de 1.ª Albañil	Servicio Obras
3	Oficial de 2.ª	Servicio Obras
4	Peones Ordinarios	Servicio Obras
1	Oficial 1.ª Electricista	Servicio Eléctrico
1	Oficial 2.ª Electricista	Servicio Eléctrico
1	Oficial 1.ª Aguas	Servicio Municipal de Aguas
1	Oficial 2.ª Aguas	Servicio Municipal de Aguas
1	Cobrador	Servicio Municipal de Aguas
1	Lector	Servicio Municipal de Aguas
3	Ayudantes	Servicio Municipal de Aguas
2	Peones ordinarios	Servicio Municipal de Aguas
1	Peón especializado	Casa de las Bolas
1	Peón especializado	Polideportivo
1	Ayudante	Polideportivo
4	Profesores (Música)	Conservatorio Municipal de Música

Aranda de Duero, a 11 de mayo de 1988. — El Alcalde, Ricardo García y García-Ochoa.
3637.—6.063,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. Evelio Peñacoba Herrero, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de obras, para reforma de local para café, sito en la calle Rodríguez de Valcárcel, número 9, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 16 de mayo de 1988. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

3759.—3.150,00

Ayuntamiento de Pradoluengo

Bases para la provisión, con carácter fijo, de dos puestos de trabajo de «Operarios para Actividades Diversas» de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento

Vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento de dos puestos de «Operarios Actividades Diversas», se convoca Concurso para dotarles con carácter fijo y con arreglo a las siguientes:

B A S E S

1.ª Objeto de la convocatoria:

Lo será la provisión con carácter fijo y por el procedimiento de concurso de méritos, de dos puestos de trabajo de «Operarios Actividades Diversas», dotados con el salario que se fije en el convenio, o contrato de trabajo.

Los cometidos básicos de dichos puestos de trabajo serán los de

atención a los diferentes servicios de la competencia municipal y que supongan un trabajo manual. Se incluye también entre las obligaciones, la prestación del servicio de vigilancia nocturna en la forma y procedimiento que pueda acordarse por la Corporación Municipal, así como la de formar parte como Encargado del Servicio de Prevención y Salvamento en Pradoluengo.

2.ª Condiciones de los aspirantes:

- a) Ser español y mayor de edad.
- b) No padecer limitación física o psíquica que resulte incompatible con las funciones o tareas encomendadas.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos

en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en el momento de ser contratado.

f) Estar en posesión del certificado de escolaridad o saber leer y escribir correctamente.

g) Poseer o ser titular de permiso de conducir vehículos de motor Clase C-1.

h) Residir en Pradoluengo, una vez nombrado.

3.ª Forma y presentación de instancias:

Quienes deseen tomar parte en el concurso cumplimentarán la solicitud de admisión ajustada al modelo normalizado que se facilitará en el Ayuntamiento.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación Municipal y se presentarán en el Registro durante el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas instancias irán acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen y titulaciones que se posean. A tal efecto se precisa expresamente que no serán valorados los méritos no invocados ni tampoco aquéllos que aún siéndolo, no sean debidamente acreditados.

Se acompañará también fotocopia del D. N. I.

4.ª Admisión de los aspirantes:

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación en el plazo máximo de un mes, declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos con indicación del plazo de subsanación de errores o reclamaciones por plazo de diez días, que en los términos del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes. En la misma resolución se incluirá la composición del Tribunal calificador, lugar, fecha y hora de valoración de los méritos alegados.

5.ª Plazo de resolución del concurso:

En ningún caso será superior a dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de presentación de instancias.

6.ª Méritos valorables:

1. Méritos personales: Se valorarán hasta un máximo de 10 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

1.1 Edad: Por ser mayor de 40 años, 2 puntos.

1.2 Situación familiar:

a) Por matrimonio o convivencia de hecho, siempre que el cónyuge o persona con la que conviva no perciba ingresos superiores al salario mínimo interprofesional, 3 puntos.

b) Por hijos menores de 23 años que convivan con el interesado y no sean perceptores de ingresos propios superiores al salario mínimo interprofesional según la siguiente escala:

De 1 a 3 hijos, 1 punto cada uno.

De 4 a 6 hijos, 7 puntos.

De 7 en adelante, 10 puntos.

c) Por otros familiares a su cargo que convivan con el interesado y no perciban ingresos superiores al salario mínimo interprofesional, 1 punto por cada uno.

2. Méritos académicos: Se valorarán hasta un máximo de treinta puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

2.1. Por otros títulos superiores al exigido en convocatoria, y en razón a su idoneidad y adecuación específica respecto a la plaza que se opta, hasta 10 puntos.

2.2. Diplomas o Certificaciones de capacitación o especialización en cursos y trabajos ejecutados relacionados directamente con la plaza, hasta 20 puntos.

3. Méritos profesionales: Se valorarán hasta un máximo de 60 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

3.1. Por cada año o fracción superior a seis meses de servicios prestados a la Administración Pública, siempre que las funciones correspondientes a la plaza o puesto de trabajo desempeñados resulten análogos o similares a las de la plaza a la que se opta, 10 puntos.

3.2. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios prestados a la Administración Pública, cuando no se dé la analogía o similitud prevista en el apartado anterior, 2 puntos.

3.3. Conducta apreciada libremente por el Tribunal según su in-

formación, respecto al comportamiento personal y rendimiento en el trabajo, 20 puntos.

7.ª Tribunal calificador:

Se constituirá en la forma siguiente:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

— Concejal Encargado de Personal.

— Representante del Profesorado Oficial del Estado designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

— Representante de la Junta de Castilla y León.

— Representante de los Trabajadores nombrados por la Central Sindical mayoritaria en la localidad.

Secretario: El de la Corporación Municipal o Funcionario en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

8.ª Calificación de méritos:

El Tribunal calificador clasificará a los concursantes en función de los méritos alegados y justificados y formará la relación de los mismos a la vista de las puntuaciones obtenidas.

9.ª Relación de seleccionados, presentación de documentación y formalización del contrato:

Finalizada la valoración, el Tribunal calificador publicará en el tablón de edictos de la Corporación, la relación de aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de seleccionados no podrá rebasar el número de puestos de trabajo convocados y elevará propuesta al Presidente de la Corporación.

Los aspirantes propuestos aportarán durante el plazo de 15 días, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Base 2.ª de la convocatoria.

La Corporación Municipal se reserva el derecho de solicitar por su cuenta de Técnicos o Profesionales, los informes que considere oportunos relativos a las condiciones de los aspirantes exigidos en la Base 2.ª de la convocatoria y en

particular a sus condiciones físicas o psíquicas.

Quienes no lo hicieran, salvo justificación, no podrán ser propuestos para el desempeño del puesto de trabajo solicitado, anulándose todas sus actuaciones.

Cumplidos todos los requisitos, se dispondrá la formalización del respectivo contrato laboral a favor de los aspirantes propuestos por el Tribunal.

Se establece un período de prueba de 15 días laborables. Superado dicho período, se adquirirá la condición de personal laboral fijo del Ayuntamiento.

10.^a Incidencias:

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos para el buen orden de la selección, en todo lo no previsto en estas bases.

11.^a Recursos:

La convocatoria, sus bases y cuantos acuerdos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Pradoluengo, a 10 de mayo 1988.
El Alcalde, José Luis de Miguel.
3589.—16.988,00

Junta Administrativa de San Martín de Humada

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de abastecimiento de aguas de San Martín de Humada, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Luis María García Castillo, con un presupuesto de 3.105.350 pesetas, el cual queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento de Humada, para su examen y presentación de las oportunas alegaciones.

En San Martín de Humada, a 13 de mayo de 1988. — El Alcalde (ilegible).

3643.—1.000,00

Ayuntamiento de Valle de las Navas

Aprobados por el Pleno municipal el proyecto y Memorias valoradas siguientes:

Ampliación y acondicionamiento de edificio de usos múltiples en Rioseras, por importe de pesetas, 5.772.683.

Pavimentación parcial en Celada de la Torre, 750.000 pesetas.

Pavimentación parcial en Rioce-rezo, 2.000.000 de pesetas.

Pavimentación parcial en Melgo-sa de Burgos, por importe de pe-setas, 1.000.280.

Quedan expuestos al público, por plazo de treinta días, para que puedan ser examinados y se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Rioseras, 11 de mayo de 1988.
El Alcalde, Miguel Bernal González.
3642.—1.000,00

Junta Vecinal de Villapanillo

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto técnico de alumbrado público de esta Entidad Menor, redactado por el Perito Industrial D. Vicente Montemayor Loza, por importe de 684.215 pesetas, queda de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Villapanillo, 14 de mayo de 1988.
El Alcalde, Vicente López.
3644.—1.000,00

Ayuntamiento de Sargentos de la Lora

Este Ayuntamiento, en sesión de esta fecha, ha tomado acuerdo de aprobar el proyecto técnico para las obras de alumbrado público en San Andrés de Montearados, redactado por el Ingeniero Industrial, D. M. Angel Amo Presa, con un presupuesto de ejecución de 837.060 pesetas.

Dicho documento se somete a información pública a efectos de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado y formular las observaciones que se estimen en derecho, las que se dirigirán por escrito a este Ayuntamiento.

Sargentos de la Lora, a 13 de mayo de 1988. — El Alcalde, Leoncio Ruiz.

3645.—1.500,00

Este Ayuntamiento, en sesión de esta fecha, ha tomado acuerdo de aprobar el proyecto técnico para las obras de pavimentación de calles en Sargentos de la Lora, redactado por el Arquitecto Técnico, don José Piedra Cabestreros, con un presupuesto de ejecución de pesetas, 4.200.000.

Dicho documento se somete a información pública a efectos de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado y formular las observaciones que se estimen en derecho, las que se dirigirán por escrito a este Ayuntamiento.

Sargentos de la Lora, a 13 de mayo de 1988. — El Alcalde, Leoncio Ruiz.

3648.—1.125,00

Junta Vecinal de Tolbaños de Arriba

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1988, el proyecto de urbanización de la calle principal y de la Plaza de Tolbaños de Arriba, redactado por el Arquitecto D. Miguel Angel de la Iglesia Santamaria, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de nueve millones setecientas noventa y una mil cuatrocientas setenta y dos pesetas (9.791.472), queda expuesto al público, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante el mismo pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Tolbaños de Arriba, a 12 de mayo de 1988. — El Alcalde, David Segura Izquierdo.

3646.—1.100,00

Junta Administrativa de Urbel del Castillo

Aprobada por la Junta Vecinal la Memoria valorada para pavimentación parcial de dos calles, redactada por el Arquitecto Técnico, D. José Piedra Cabestreros, por un importe de 1.052.018 pesetas (un millón cincuenta y dos mil dieciocho pesetas), queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de la Junta Vecinal, a fin de que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Urbel del Castillo, a 13 de mayo de 1988. — El Presidente, Laureano Santamaría.

3647.—1.000,00

Ayuntamiento de Cantabrana

Aprobada por la Asamblea Vecinal, la Memoria, redactada por el Arquitecto Técnico, D. Ricardo Sáiz Iñiguez, para la pavimentación parcial de esta localidad, por importe de 1.366.400 pesetas, queda la misma expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a fin de que pueda ser examinada y, en su caso, presentar reclamaciones.

Cantabrana, a 16 de mayo de 1988. — El Alcalde, Rafael R. García Alonso.

3649.—1.000,00

Ayuntamiento de Villamayor de los Montes

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 11 de mayo de 1988, la Memoria valorada de reparación de los caminos rurales «Piñuela» y «Zorita», redactada por el Arquitecto Técnico, don Ignacio Martínez Fernández, con presupuesto de tres millones de pesetas, se expone al público, durante quince días, a fin de que pueda ser examinada y para presentación de reclamaciones y sugerencias.

Villamayor de los Montes, 13 de mayo de 1988. — El Alcalde-Presidente, Dionisio Tomé González.

3650.—1.000,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Por doña Margarita Martínez Ruiz, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pub, en la calle Valle de Manzanedo, 1, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del

presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, 13 de mayo de 1988. — El Alcalde (ilegible).

3651.—3.150,00

Ayuntamiento de Belorado

D. José Primitivo Guante Peña-fiel, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de vehículos, en un edificio sito en la carretera (Burgos-Logroño), N-120 Logroño-Vigo, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Belorado, 12 de mayo de 1988. El Alcalde (ilegible).

3666.—3.150,00

Ayuntamiento de Cillaperlata

Aprobado por el Pleno Municipal del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1988, el proyecto de modificación de la conducción de agua potable en Cillaperlata (Burgos), redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier Ramos García, visado por el Colegio de Ingenieros en Valladolid, el día 11 de abril de 1988, por un importe de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

Queda el mismo expuesto al público, por un plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que pueda examinarse y presentar cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

En Cillaperlata, a 16 de mayo de 1988. — El Alcalde, Eloy Salcedo Bergado.

3668.—1.575,00

Ayuntamiento de Barrio de Muñó

Aprobado el proyecto de obras de pavimentación parcial de calles

de esta localidad, redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola, D. Santiago Mediavilla del Castillo, por importe de 1.149.392 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Barrio de Muñó, a 12 de mayo de 1988. — El Alcalde, Pedro L. Gómez.

3669.—1.000,00

Junta Vecinal de Fuente Urbel del Tozo

Aprobada por esta Junta Vecinal la Memoria valorada de pavimentación parcial, 3.ª fase, de esta localidad, redactada por el Arquitecto Técnico, D. José Piedra Cabestre-ro, con un presupuesto de 1.000.000 de pesetas, queda expuesta al público, por espacio de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de información pública y presentación de reclamaciones en su caso.

Fuente Urbel del Tozo, 17 de mayo de 1988. — El Alcalde (ilegible).

3670.—1.000,00

Junta Vecinal de Cilleruelo de Bezana

Que esta Junta Vecinal expone al público, por término de quince días el expediente instruido para la enajenación de un terreno al sitio de Pozuelo o Peña Encina, de esta Entidad Local Menor, el mismo se encuentra en la Secretaría de la Entidad para fines de oír reclamaciones.

Cilleruelo de Bezana, a 9 de mayo de 1988. — El Alcalde Pedáneo, Clemente Sáinz Ruiz.

3671.—1.000,00

Ayuntamiento de Redecilla del Camino

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto técnico de alumbrado público de esta localidad, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. José Luis Rodríguez Agreda, por un importe de pesetas, 2.024.022, queda expuesto

en la Secretaría de este Ayuntamiento al público, por espacio de treinta días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Redecilla del Camino, a 19 de julio de 1988. — El Alcalde, José María Villar Pérez.

3685.—1.012,00

Junta Vecinal de Agés

Esta Junta que presido, en sesión celebrada el día 16 del presente mes, acordó aprobar la Memoria valorada, redactada por el Ingeniero Técnico de O. P., D. Francisco Plaza Escudero, de la obra de pavimentación de esta localidad en su 2.ª fase, en la cantidad de un millón de pesetas.

Dicho documento se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, por término de quince días hábiles, a efecto de que pueda ser examinado y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen en derecho.

Agés, a 18 de mayo de 1988. — El Presidente, Elías Martín.

3935.—1.000,00

Ayuntamiento de Santibáñez del Val

Aprobado por el Pleno corporativo en asamblea plenaria el proyecto de alumbrado público en Santibáñez del Val por importe de dos millones de pesetas, los documentos técnicos quedan de manifiesto en oficinas municipales por plazo de treinta días al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santibáñez del Val, a 11 de mayo de 1988. — El Alcalde, Aureliano Puente Miguel.

3599.—1.000,00

Junta Administrativa de Pedrosa de Valdelucio

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de nueva captación y conducción de aguas en Pedrosa de Valdelucio, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y

Puertos, D. Felipe Berganza Picón, con un presupuesto de 4.229.912 pesetas, queda expuesto al público durante un plazo de 15 días en el Ayuntamiento de Valle de Valdelucio (Secretaría), para que pueda ser examinado y presentar las oportunas reclamaciones.

En Pedrosa de Valdelucio, a 12 de mayo de 1988. — El Alcalde (ilegible).

3600.—1.000,00

Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1988, la memoria valorada para la pavimentación parcial de este pueblo, redactada por el Sr. Arquitecto Técnico D. José Antonio Gómez Garea por un importe de 2.000.000 de pesetas, queda expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En Hontoria de la Cantera, a 10 de mayo de 1988. — El Alcalde, Dionisio López Santidrián.

3604.—1.200,00

Ayuntamiento de Alcocero de Mola

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de obras de alcantarillado, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Javier Ramos García, por un importe de 500.000 pesetas, queda expuesto al público, por plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alcocero de Mola, a 11 de mayo de 1988. — El Alcalde, Jesús María Estefanía.

3598.—1.000,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Por D. Juan Manuel Zuñeda Teñido, se ha solicitado licencia para la instalación de una Estación de Servicio, en Avda. Bilbao, s/n., de esta ciudad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del vigente Reglamento sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre un período de información pública, por término de diez días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Medina de Pomar, a 10 de mayo de 1988. — El Alcalde (ilegible).

3588.—3.150,00

Ayuntamiento de Villamayor de los Montes

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 11 de mayo de 1988, Memoria valorada de reparación y puesta en funcionamiento de la Piscina, propiedad de este Ayuntamiento, redactada por el Arquitecto Técnico, D. Ignacio Martínez Fernández, con presupuesto de 6.148.800 pesetas, se expone al público, durante quince días, a fin de que pueda ser examinada y para presentación de reclamaciones y sugerencias.

Villamayor de los Montes, a 13 de mayo de 1988. — El Alcalde-Presidente, Dionisio Tomé González.

3605.—1.000,00

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Aprobada por unanimidad de los asistentes a la sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 10 del corriente mes de mayo de 1988, la Memoria valorada correspondiente a la obra de pavimentación parcial de la calle La Solana, de esta localidad, incluida en los Planes Provinciales de 1988 de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, se abre un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones al mismo.

La citada Memoria valorada se encuentra a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina.

Villanueva de Gumiel, a 11 de mayo de 1988. — El Alcalde-Presidente, Marcos Martínez Arranz.

3602.—1.350,00

Ayuntamiento de Revilla del Campo

Aprobada por este Ayuntamiento la Memoria valorada sobre obras de pavimentación parcial en esta localidad, redactada por el Arquitecto Técnico, D. José Ignacio Ortega Sáinz, e importante en pesetas, 1.541.308, queda expuesta al público, para que dentro de los siguientes 15 días hábiles, pueda ser examinado el expediente por los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento donde se encuentra de manifiesto, admitiéndose las reclamaciones que se estime oportuno interponer.

Revilla del Campo, 11 de mayo de 1988. — El Alcalde (ilegible).

3603.—1.125,00

Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva

Aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 9 de los corrientes, el proyecto de ampliación de la red de distribución de aguas, confeccionado por el Ingeniero de Caminos, don Felipe Berganza Picón, colegiado número 3.763, por un importe de ejecución material, incluidos los gastos generales, de un millón seiscientos veintiséis mil trescientas cuarenta y ocho pesetas (1.726.348 pesetas) más I. V. A., se expone al público en general, por espacio de 15 días, a los efectos de recibir reclamaciones, por quien se considere afectado directa o indirectamente.

Bahabón de Esgueva, 12 de mayo de 1988. — El Alcalde, Andrés Picón Lázaro.

3594.—1.463,00

Junta Administrativa de Castrillo Solarana

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de ejecución de las obras de la Casa Consistorial (3.ª fase), redactado por el Arquitecto D. Valentín Junco Petrement, por un importe de 2.000.000 de pesetas, queda expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, en la Casa de esta Junta, a fin de que por cuantos interesados lo deseen pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castrillo Solarana, 12 de mayo de 1988. — El Alcalde, Jesús Ramos.
3595.—1.200,00

Ayuntamiento de Castellanos de Castro

Aprobado por el Ayuntamiento el estudio de valoración de la reparación de la Casa Consistorial, redactado por el Arquitecto Técnico D. Enrique Varea Casado, por un importe de novecientos mil pesetas (900.000 pesetas), queda expuesto al público, por espacio de quince días, para poder ser examinado por las personas interesadas y que se consideren afectadas para poder poner o formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Castellanos de Castro, 10 de mayo de 1988. — El Alcalde, Serafín Peña Maté.

3596.—1.000,00

Ayuntamiento de Itero del Castillo

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno el estudio de valoración de la reparación de la Casa Consistorial, redactado por el Arquitecto Técnico, D. Enrique Varea Casado, y por un importe total de seiscientos cincuenta mil pesetas (650.000 pesetas), queda a disposición de cualquier interesado, en las oficinas del Ayuntamiento o Secretaría Municipal, a fin de que pueda ser examinado, durante las horas de oficina y presentar las oportunas reclamaciones, si proceden, por espacio de veinte días hábiles.

Itero del Castillo, 11 de mayo de 1988. — El Alcalde, Angel Calderón Tapia.

3597.—1.238,00

Ayuntamiento de Tardajos

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1988, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 29 de febrero de 1988, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo

previsto en los arts. 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS**A) Operaciones corrientes**

1. Remuneraciones del personal 3.781.144 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.555.000 pesetas.
3. Intereses, 1.433.565 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 1.250.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 20.676.236.
8. Variación de activos financieros, 50.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 996.005.

Total del presupuesto preventivo: 32.741.950 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos, pesetas, 2.750.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 908.448.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 2.877.877.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 5.400.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 2.455.625.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 7.500.000.
8. Variación de activos financieros, 50.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 10.800.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 32.741.950 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Tardajos, a 16 de mayo de 1988. — El Alcalde, Raimundo de la Torre Tobar.

3771.—2.137,00

Ayuntamiento de Mahamud

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1988, conforme a acuerdo corporativo adoptado en

sesión extraordinaria de 13-4-1988, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual se publica resumido a nivel de capítulos, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones de personal, 914.700 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.978.300 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 1.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 3.244.000.
7. Transferencias de capital, pesetas, 62.000.
8. Variación de activos financieros, 10.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo 6.210.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 489.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 209.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 711.000.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 1.631.000.

5. Ingresos patrimoniales pesetas, 3.160.000.

B) Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros, 10.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo 6.210.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Mahamud, a 16 de mayo de 1988. — El Alcalde (ilegible).

3770.—2.137,00

Ayuntamiento de San Juan del Monte

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1988, conforme a acuerdo corporativo adoptado en

sesión extraordinaria de 12-4-1988, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal 1.176.713 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.780.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes pesetas, 2.500.

B) Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros, 1.143.912 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 1.443.738 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 6.546.863 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 842.889.
2. Impuestos indirectos, pesetas 400.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 2.806.974.
4. Transferencias corrientes pesetas, 1.600.000.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 97.000.

B) Operaciones de capital

8. Variación de activos financieros, 800.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 6.546.863 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En San Juan del Monte, a 20 de mayo de 1988. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Por Patatas Fritas Los Leones, Sociedad Anónima, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de freiduría y envasado de patata frita, en la calle Los Altos, s/n., de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, 12 de mayo de 1988. — El Alcalde (ilegible).

3587.—3.150,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Briviesca

Anuncio de licitación

Aprobado el expediente de contratación de las obras que a continuación se detallan, se anuncia la siguiente subasta con admisión previa:

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de construcción del Polideportivo cubierto, fases 1.^a y 2.^a, según los Proyectos técnicos aprobados.

Presupuesto de licitación: Pesetas, 34.211.777.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra.

Fianza provisional: 684.236 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate, admitiéndose aval bancario sólo para ésta.

Clasificación del Contratistas: Grupo C, subgrupo 1-9, categoría E).

Proyectos y pliegos de condiciones generales: Se pueden examinar en la Secretaría municipal, de diez a trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación a presentar: Sobre núm. 1 titulado «Documentación (fase previa de admisión a la subasta)», donde se introducirá la señalada en la cláusula 14 del pliego de condiciones administrativas generales, letras a) a la g), inclusivos.

Sobre núm. 2 titulado «Proposición (fase resolutive de la subasta)», cumplimentando el modelo de oferta que al final de este anuncio se indica.

Presentación de plicas: Los dos sobres anteriores, simultáneamente en la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia de Burgos y de la Junta de Castilla y León, en que habrá de insertarse, con referencia de indicado plazo al último «Boletín» en que aparezca.

Apertura de proposiciones: Por la Mesa de Contratación que se constituirá en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación anterior, en acto público cuyo desarrollo se especifica en la cláusula 16 del pliego de condiciones generales.

Modelo de proposición:

Don, domiciliado en, calle o plaza, núm. ..., con D. N. I. núm., expedido en, el de de 198..., encontrándose en plena capacidad de obrar y actuando en (su propio nombre, o en representación de, según tiene acreditado), se halla enterado de los proyectos y pliego de condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras del Polideportivo cubierto de Briviesca (1.ª y 2.ª fases), anunciada en el «Boletín Oficial» de, núm., de fecha, y se compromete a realizar tales obras por la cantidad de (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones generales, que declara conocer en su integridad.

(Lugar, fecha y firma).

Briviesca, 16 de mayo de 1988.
El Alcalde Presidente (ilegible).

3672.—7.200,00

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Subastas forestales

Autorizado por la Delegación Territorial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de

Burgos, y de conformidad con los pliegos de condiciones técnico facultativas de la Dirección General del ICONA y el de las económico administrativas de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública, previa licitación, de los siguientes aprovechamientos, con reducción de plazo por razones de urgencia:

Monte núm. 279: «Santa Engracia».—

Lote núm. 1. — Hoyo Carzo: 153 pinos silvestres, verdes, maderables, en pie, con 238 m.³ de madera, a 8.000 pesetas, y 60 m.³ de leña a 500 pesetas, tasados en 1.934.000 pesetas.

Lote núm. 2. — Próximo a cortafuegos con monte núm. 243 de Neila: 175 pinos silvestres, verdes, maderables, en pie, con 239 m.³ de madera, a 7.200 pesetas, y 60 metros cúbicos de leña, a 450 pesetas, tasados en 1.747.800 pesetas.

Lote núm. 3. — Hoyo Bermeja o Pino Seco Alto: 175 pinos silvestres, verdes, maderables, en pie, con 311 m.³ de madera, a 6.000 pesetas, y 85 m.³ de leña, a 400 pesetas, tasados en 1.900.000 pesetas.

Garantías: Provisional, 5 % del tipo de tasación y definitiva el 6 % del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las 13 horas del día 18 de junio.

Apertura: El día 18 de junio, a las 13,30 horas.

Caso de quedar desierto alguno de los lotes se repetirá la segunda subasta con el mismo horario y condiciones el día 2 de julio.

Huerta de Arriba, a 24 de mayo de 1988. — El Alcalde, Rufino Palomar García.

3901.—3.750,00

Ayuntamiento de Revilla del Campo

Anuncio de subasta

Objeto. — La subasta tiene por objeto el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza de Revilla del Campo, de una superficie aproximada de 2.352 Has.

Tipo de licitación. — 800.000 pesetas anuales, incluido I. V. A. Toda proposición de inferior cuantía será desechada.

Duración. — El arrendamiento durará ocho años, a contar desde el 1-10-88. En las condiciones del pliego será posible prórroga de hasta por dos años más.

Revisión. — El precio de adjudicación anual de la subasta será aplicable para las cuatro primeras anualidades. El precio de las cuatro siguientes se calculará aplicando el IPC general de las cuatro primeras.

Forma de pago. — Por anualidades adelantadas.

Pliego de condiciones. — En él constan las demás condiciones de la contratación y se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Entidad, donde podrá ser examinado, admitiéndose las reclamaciones que se presenten dentro de los ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fianzas. — La provisional para participar en la subasta, es de pesetas, 112.000. La definitiva se eleva al 4 % del precio de la adjudicación por el plazo total.

Proposiciones. — Se presentarán de 10 a 13 horas, los días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta 10 minutos antes del acto de apertura de plicas, en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado con el título exterior de «subasta coto caza Revilla del Campo». En su interior el sobre contendrá:

1. Proposición, según modelo.
2. Resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional.
3. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar, conforme al pliego.

Apertura de plicas. — Se celebrará el día 30 de junio de 1988, a las 13,10 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Revilla del Campo.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, con domicilio en, calle, número, y D. N. I. núm., en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Revilla del Campo en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha y del pliego de condiciones que regirá el arrendamiento del coto privado de caza de Re-

villa del Campo, cuyo contenido conoce y acepta, ofrece por dicho arrendamiento la cantidad de pesetas (en letra y número) anuales.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Segunda subasta. — Se celebrará el décimo día hábil siguiente a la celebración de la primera desierta, en el mismo lugar y hora destinado para ésta y con sujeción al mismo pliego de condiciones.

Revilla del Campo, a 11 de mayo de 1988. — El Alcalde, Eladio Díez Merino.

3652.—6.750,00

Ayuntamiento de Castrillo del Val

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día 21 del actual, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en las obras de pavimentación de calles, en su primera fase, de esta localidad, mediante concurso, el cual se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, para que pueda ser examinado por los que se hallaren interesados, durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia, y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Dentro del plazo de dicha exposición se publica también el anuncio de admisión de proposiciones, si bien la licitación se aplazará cuanto tiempo resulte necesario, en el supuesto que se formularan reclamaciones contra dicho pliego.

El tipo de licitación, a la baja, es de once millones trescientas treinta mil ochocientos cuatro pesetas (11.330.804), incluido I. V. A. y honorarios de dirección.

El plazo de realización de tales obras es de seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

La fianza provisional es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será del 6 por 100 del precio en que se adjudiquen tales obras.

La admisión de proposiciones será a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales de la provincia o de la Comunidad de Castilla y León, hasta las trece horas en que se cumplan los veinte días hábiles, la

apertura de pliegos tendrá lugar a las 13,30 horas del último día de admisión

Si quedase desierto este Concurso, se celebraría segundo Concurso con las mismas bases y condiciones, a los diez días hábiles siguientes de haber quedado desierto el primero.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante los días y horas de oficina, conforme al siguiente modelo:

D., con D. N. I. número, mayor de edad, vecino de, calle, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., o en el «Boletín Oficial de Castilla y León» núm., y del pliego de condiciones económico administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente y proyecto o separata, me comprometo a realizar las obras de pavimentación de calles en su primera fase de Castrillo del Val, en el plazo establecido y por la cantidad de pesetas (en letra y número), y acepto en todas sus partes el pliego de condiciones si me fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del licitador).

A la proposición se acompañará declaración de no estar incurso en incapacidad ni incompatibilidad.

Castrillo del Val, a 23 de mayo de 1988. — El Alcalde, A. Casado.

3881.—7.500,00

Ayuntamiento de Merindad de Cuesta-Urria

Por el presente se somete a información pública el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de pastos en los montes de Hierro y Lechedo, por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta de pastos monte Valderru-miel núm. 468-A, pertenece a Lechedo, 40 Has. para 2 caballos y 15 vacunos, tasación 31.200, finalizando el 31 de diciembre de 1990, prorrogable por 5 años con subida del 10 % en 1991.

Monte La Calera, núm. 462, pertenece a Hierro, superficie 194 Has. 6 caballos y 20 vacunos, tasación 48.600 ptas., hasta el 31 de diciembre de 1990, prorrogable por cinco

años, con subida del 10 % desde 1991.

El precio índice de ambos es del 100 por ciento y el modo de liquidar a riesgo y ventura.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta media hora antes de la subasta y la apertura de pliegos tendrá lugar el 21 día hábil siguiente al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, siendo a las 12 horas la de Lechedo y a las 12,30 la de Hierro.

Fianza provisional del 3 % de la tasación y la definitiva el 6 % de la adjudicación.

De quedar desierta la subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles, en la misma tasación y condiciones.

Merindad de Cuesta Urria, 14 de mayo de 1988. — El Alcalde, Pablo Amaro.

3623.—3.900,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Libreta núm. 3000 - 017-004236-1; Of. de Espinosa de los Monteros. Plazo número 3015-034-001921-9; Of. de Pradoluengo.

Libreta núm. 3000 - 057-000665-1; Of. de San Pedro y San Felices. Plazo número 3016-060-830147-2; Of. de Centro Comercial S. Bruno.

Libreta núm. 3000 - 131-003135-5; Of. de Pradoluengo.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

3933.—1.000,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Libreta núm. 3000 - 001-141903-4; Of. de c./ Miranda.

Libreta núm. 3000 - 027-003883-0; Of. de Melgar de Fernamental.

Libreta núm. 3000 - 030-000884-5; Of. de Oña.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

3902.—1.000,00